

Nota No. 743.

, 23 de noviembre de 1992.

Honorable Legislador  
Librado Montenegro  
Presidente de la Comisión  
de Presupuesto de la  
Asamblea Legislativa.  
E. S. D.-

Señor Presidente:

En cumplimiento de la formalidad requerida para la aprobación del Presupuesto General del Estado, en mi calidad de Procurador de la Administración me permito presentar la posición de este Despacho frente a las necesidades imposter-gables para el correcto cumplimiento dentro del término de los negocios en trámite.

El año anterior, al comparecer junto a esta Comisión, me permití señalar la inconformidad con las recomendaciones presupuestarias del Ministerio de Planificación y Política Económica, al igual que con la aprobación impartida por el Consejo de Gabinete al proyecto de Presupuesto convertido en Ley posteriormente. Nuestra posición obedece a la urgente necesidad de designar un personal auxiliar, para lo cual solicitamos cuatro posiciones de Secretarios con salario de B/.1,500.00 c/u, en las cuales pudieramos nombrar abogados y una plaza de Oficial Mayor con salario de B/.1,000.00, que serviría igual para fortalecer el sector jurídico de la Procuraduría, y tres Oficiales de Cuarta, dos Estenógrafas, que serían personal de apoyo en la labor que se desarrolla en este despacho.

En la búsqueda de una solución inmediata ante la no inclusión en el Presupuesto de nuestra petición, solicitamos un Crédito Extraordinario para tal fin, el cual fue prohijado por el Ministerio de Planificación y remitido a esta Comisión bajo su Presidencia, pero sin el Refrendo del señor Contralor, quien optó por no concederlo y desechó así la posibilidad de un mejoramiento estructural requerido en esta Procuraduría.

Al formular ante el Ministerio de Planificación la propuesta del presupuesto para el año 1993, reiteramos la necesidad de la creación de 10 nuevas posiciones identificadas en cuatro Secretarios, un Oficial Mayor, tres Oficiales de Cuarta y dos Estenógrafas, pero al revisar la recomendación del Ministerio de Planificación y Política Económica que ha sido aprobada por el Consejo de Gabinete, vemos con desaliento que han sido eliminadas cinco posiciones que fortalecerían el sector jurídico, en donde con mayor urgencia estamos necesitando un apoyo y es conveniente señalar que sin la creación de esas posiciones nos veremos impelidos a rechazar gran cantidad de consultas que se nos formulan a diario por funcionarios de toda la Administración Pública, ya que por otro lado es obligatorio contestar los juicios que se han interpuesto contra la nación, entendiéndose por tal las demandas Contencioso Administrativas de Plena Jurisdicción, propuestas contra las entidades públicas en razón de los actos que éstas expiden, de cualquiera naturaleza y que son objeto de rechazo por los afectados.

Por otro lado se atienden Demandas de Nulidad contra normas y actos de las autoridades públicas y las Demandas de Inconstitucionalidad que son frecuentes y delicadas, por la jerarquía misma de los actos impugnados. Además participamos en las acciones interpuestas sobre interpretación legal y validez de los actos, los cuales han ido en crecimiento, especialmente con la actitud asumida en la Contraloría General de la República, en materia de interpretación y aplicación de normas presupuestarias.

A partir de nuestro arribo al cargo de Procurador de la Administración han proliferado las consultas de funcionarios administrativos y de otra índole, las cuales provienen de todo el país y procuramos atenderlas para evitar en todo lo posible las aplicaciones incorrectas de las normas que luego generan en demandas cuya atención resulta inevitable para nuestro despacho. La limitación en materia de personal nos impide corresponder con la celeridad debida a importantes consultas y comprendemos la desesperación y exigencias de muchos administradores públicos, pero nos resulta físicamente imposible atenderles con rapidez como es nuestro deseo. Sin las unidades solicitadas se nos agrava la situación y no estamos solicitando un aumento de la burocracia, sino la solución a un problema que

requiere un incremento en el presupuesto de B/.250,760.00, en salarios para nuevas posiciones, que realmente permite un mejor desempeño de la importante labor que realizamos.

La propia Asamblea Legislativa a través de sus múltiples Comisiones de trabajo formula interesantes consultas sobre proyectos de Ley y otras materias relacionadas con interpretación de normas legales, debo admitir con mucha pena que no todas han podido ser resueltas con oportunidad.

Es preciso señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, que la Procuraduría de la Administración a la que cada día se le asignan nuevas atribuciones, reciba el apoyo presupuestario suficiente para cumplir su misión. El cuestionamiento generalizado contra la Administración de Justicia también afecta a la Procuraduría de la Administración pese al esfuerzo muy técnico y especializado de los profesionales que allí laboran, porque se acumula una morosidad que deseamos salvar para beneficio de los usuarios del servicio de la Administración de Justicia, quienes merecen atención rápida, objetiva y científica. Es el caso muy especial el de la calidad del personal que debe laborar en esta dependencia, porque además de la exigencia de su preparación académica, debe tener vocación, espíritu de sacrificio, y capacitación constante a fin de mantenerse actualizado con la evolución en materia del derecho y las características, estructuras, funciones, facultades y alcance de la administración en cada una de las instituciones públicas.

En estos momentos tan sólo contamos, además del Secretario General, con dos abogados, mal remunerados, y por ello hemos debido utilizar personal jurídicamente capaz, pero ubicado en posiciones de Oficiales Mayores y Escribientes para poder cumplir nuestra misión. Frente a este cuadro se hace imperativo que se incremente el personal tal como lo hemos solicitado con responsabilidad desde que asumimos el cargo de Procurador de la Administración.

A la fecha hemos despachado 598 expedientes, lo cual representa un trabajo por demás eficiente, si se tiene en cuenta que muchos de ellos representan negocios sobre inconstitucionalidad, demandas contencioso administrativas de plena jurisdicción, la mayoría, y juicios de nulidad, además de acciones interpuestas sobre interpretación y validez de actos de la

administración frente a las normas legales.

En otro orden de cosas, carecemos de los medios adecuados de transporte y el vehículo asignado al Procurador requiere un reemplazo por las deplorables condiciones mecánicas y físicas del mismo. Requerimos además, el equipo de oficina necesario y cónsono con nuestra labor porque deseamos sinceramente desempeñarnos con la altura de nuestra responsabilidad y en concordancia con el concepto que sobre nuestro Despacho aún tiene la ciudadanía, al cual se mira con respeto y con esperanza en todos los sectores. Hemos despachado casi 300 consultas, que han servido en todo el país para aplicar en forma correcta las normas legales y esperamos poder brindar el asesoramiento debido a todos los funcionarios, para lo cual estamos solicitando su ayuda.

No podríamos decir entonces que sustentamos el proyecto de presupuesto en vuestras manos, pero si deseamos solicitar su atención para el mejoramiento del mismo en las condiciones ya expresadas.

Así dejamos expuesta nuestra posición frente al proyecto de presupuesto, seguros de la atención que recibirá en la comisión que usted preside.

Del señor Presidente Atentamente,

LIC. DONATILO BALLESTEROS S.  
PROCURADOR DE LA ADMINISTRACION.

/lchf.